

La Secretaría de Cultura Federal a través del Programa Nacional de Salas de Lectura (PNSL), en coordinación con la Secretaría de la Cultura y las Artes (Sedeculta) del Gobierno del Estado de Yucatán

CONVOCAN

a formarse como mediadores de lectura del



¿Qué es una Sala de Lectura?

Una Sala de Lectura es un espacio fijo dotado con libros, variados y de calidad, en el cual un grupo de personas, coordinado por un mediador voluntario, se reúne para compartir lecturas.

¿Qué es un mediador de lectura?

Los mediadores son ciudadanos que de forma entusiasta y voluntaria promueven la lectura, facilitando espacio y tiempo para que las personas interesadas puedan acceder a un acervo de libros seleccionado, emprender sus procesos lectores y participar en actividades relativas a la lectura, tales como intercambiar opiniones, reflexionar sobre algún tema, discutir y construir acuerdos.

¿Cómo funciona una Sala de Lectura?

El servicio de las Salas de Lectura es gratuito y pone énfasis en la formación de lectores. La operación es flexible, y el mediador de lectura diseña su propia forma de trabajo con base en el perfil, los intereses y las necesidades de los participantes. Los servicios que brindan pueden igualmente realizarse de manera virtual.

1. BASES:

- I. Tener 18 años de edad, cumplidos al término de la presente convocatoria y ser originario de Yucatán o acreditar por lo menos 5 años de residencia en el Estado.
- II. Disponer de una cuenta vigente de Gmail.
- III. Llenar el siguiente **Formulario de Inscripción:** <https://forms.gle/WtyNApN3rk2FR15s8> y proporcionar, a través de dicho formulario, los documentos solicitados: INE, comprobante domiciliario y evidencia fotográfica de haber realizado alguna actividad de voluntariado, aun cuando no sea específica de promoción lectora.
- IV. Quienes resulten seleccionados deberán contar con la disponibilidad para conectarse por videoconferencia una vez por semana durante el tiempo de las capacitaciones. La modalidad virtual del Diplomado de Profesionalización de Mediadores de Lectura está conformada por cinco módulos y se realiza en coordinación con la UAM- Xochimilco.

2. PLAZO, CUPO Y RESULTADOS:

- I. La convocatoria queda abierta a partir de su publicación y cierra el día **19 de febrero del 2023 a las 17:00 horas.**
- II. El cupo para cursar el primer módulo es para 30 personas.
- III. El resultado se dará a conocer el día **24 de febrero de 2023** a través del **sitio web:** <http://cultura.yucatan.gob.mx>, así como por las redes sociales de la Secretaría de la Cultura y las Artes. De igual modo, se le notificará a cada persona seleccionada por medio de correo electrónico y/o vía telefónica.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- I. Acreditar satisfactoriamente los cinco módulos del Diplomado de Profesionalización de Mediadores de Lectura. Para ello, el aspirante debe responder cada una de las evaluaciones correspondientes en la Plataforma Digital, entregar un trabajo final, y contar con el 90% de asistencia a las videoconferencias semanales.
- II. Presentar una propuesta para la instalación de una Sala de Lectura en sus comunidades el día **06 de marzo del 2023**, fecha en que inicia el primer módulo.
- III. Firmar una carta en la que el mediador voluntario se compromete a dar continuidad al proyecto de su Sala de Lectura a través del PNSL.

4. COMPROMISOS COMO MEDIADOR DEL PROGRAMA

- I. Instalar la Sala en un espacio accesible (parque, domicilio particular, centro de trabajo, bibliotecas, entre otros).
- II. Resguardar el acervo de libros que el PNSL proporcionará durante su permanencia en el Programa.
- III. Realizar actividades de fomento a la lectura, por lo menos una vez a la semana, durante dos horas.
- IV. Ofrecer el servicio de forma gratuita y continua.
- V. Facilitar el préstamo de libros a domicilio.
- VI. Asistir a capacitaciones complementarias y a encuentros con otros mediadores.
- VII. Enviar mensualmente un reporte de actividades y fotografías a la Coordinación Estatal, con la finalidad de continuar recibiendo los apoyos correspondientes por parte del Programa.

5. RETRIBUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL SALAS DE LECTURA:

- A. Entrega de acervo bibliográfico.
- B. Participación en programas de profesionalización en mediación lectora.
- C. Participación en capacitaciones de formación continua.

FECHAS DESTACADAS:

CIERRE DE CONVOCATORIA	19 DE FEBRERO DEL 2023
RESULTADOS	24 DE FEBRERO DEL 2023
INICIO PRIMER MÓDULO	06 DE MARZO DEL 2023

PARA MAYORES INFORMES:

DEPARTAMENTO DE FOMENTO LITERARIO Y PROMOCIÓN EDITORIAL

Correo: literatura.sedeculta@yucatan.gob.mx

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL SALAS DE LECTURA YUCATÁN

Contacto: 999 642 0246

Correo: salasdelecturayuc@gmail.com

Facebook Salas de Lectura Yucatán: @pnslyuc